



La Rioja

CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

**Apoyo conductual positivo y funciones ejecutivas en el
alumnado con TEA**

NÚMERO DE HORAS: 6

NÚMERO DE PLAZAS: 50

FECHAS: el 14 y 15 de enero de 2026

MODALIDAD: online

Apoyo conductual positivo y funciones ejecutivas en el alumnado con TEA

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

6 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

50 plazas.

MODALIDAD:

Online (Sincrónicas)

TUTORIZACIÓN:

Rosa Alvarez Pérez

PONENTE:

Rosa Alvarez Pérez, licenciada en psicología por la Universidad de Sevilla y Máster en discapacidad, integración y necesidades especiales, en la Universidad de Cádiz. Directora técnica de la Federación Autismo Andalucía y Profesora Asociada en la Universidad de Sevilla. Miembro de varios grupos de investigación para la realización de diversos estudios de investigación y coautora de varias publicaciones y traducciones sobre los TEA. Más de 4.000 horas de docencia en diferentes Jornadas o Cursos de formación de profesionales en organismos públicos y privados: Asociaciones, Universidades, etc.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Las personas con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) pueden presentar, en diferentes contextos, conductas desafiantes que generan un importante impacto en su bienestar, en el de sus familias y en los profesionales que les acompañan. Estas conductas no son aleatorias: responden a funciones concretas dentro del entorno, y se encuentran profundamente influenciadas por factores individuales como el perfil sensorial, la comunicación, la comprensión del entorno y, de manera especialmente relevante, las funciones ejecutivas. El **Apoyo Conductual Positivo (ACP)** constituye hoy el modelo de referencia para la comprensión e intervención sobre las conductas desafiantes, al situar su origen en la interacción entre la persona y el contexto. El ACP se centra en la mejora de la calidad de vida, la prevención, la creación de entornos accesibles, la enseñanza de habilidades adaptativas y la reducción de prácticas coercitivas. Su enfoque proactivo, ético y funcional lo convierte en una herramienta esencial en centros educativos, servicios sociales, atención temprana y entornos comunitarios.

Sin embargo, para aplicar el ACP de forma eficaz en personas con TEA, resulta imprescindible integrar la comprensión de un elemento clave en el perfil de estas personas: las **funciones ejecutivas (FE)**. Las dificultades en inhibición, flexibilidad cognitiva, planificación, memoria de trabajo y autorregulación influyen directamente en la aparición, mantenimiento y escalada de muchas conductas desafiantes. Incorporar el análisis del funcionamiento ejecutivo dentro del proceso de evaluación e intervención permite formular hipótesis funcionales más precisas y diseñar apoyos verdaderamente individualizados.

Por este motivo, este curso de 6 horas ofrece una formación condensada, práctica y actualizada que combina:

- Los principios fundamentales del ACP.
- La evaluación funcional de la conducta.
- La integración explícita de las funciones ejecutivas en la comprensión y prevención de conductas.

- Estrategias proactivas y reactivas basadas en evidencia.
- Ejemplos y casos prácticos aplicados al contexto educativo y comunitario.

El objetivo es capacitar a los profesionales para identificar las necesidades reales que subyacen a la conducta, diseñar apoyos ajustados, y aplicar intervenciones respetuosas, sostenibles y eficaces. La formación dota al equipo de un enfoque común, sistemático y preventivo, reduciendo la variabilidad en las prácticas, favoreciendo la coherencia institucional y mejorando la calidad de vida de las personas con TEA que requieren apoyos conductuales.

En definitiva, este curso se justifica por la necesidad de que los profesionales dispongan de herramientas actualizadas y basadas en la evidencia para comprender la conducta desde un enfoque positivo, y para incorporar la perspectiva del funcionamiento ejecutivo como un elemento fundamental en el diseño de apoyos individualizados y respetuosos.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

Objetivo general

Capacitar a los profesionales para comprender, analizar y abordar las conductas desafiantes en personas con TEA mediante la aplicación del Apoyo Conductual Positivo (ACP), integrando el conocimiento del funcionamiento ejecutivo como elemento clave en el diseño de apoyos proactivos, preventivos y respetuosos.

Objetivos específicos

1. Comprender el modelo del Apoyo Conductual Positivo (ACP)

- Conocer los principios fundamentales del ACP y su enfoque ético, proactivo y centrado en la calidad de vida.
- Diferenciar el ACP de otros enfoques tradicionales de manejo conductual.
- Entender el papel del contexto, las oportunidades de aprendizaje y el diseño de entornos accesibles.

2. Analizar la conducta desde el enfoque funcional

- Conocer las funciones comunes de las conductas desafiantes.
- Utilizar herramientas básicas de análisis funcional (ABC, registro de antecedentes y consecuencias).
- Formular hipótesis funcionales que integren factores ambientales, comunicativos, sensoriales y ejecutivos.

3. Integrar las funciones ejecutivas en la comprensión de la conducta

- Reconocer las principales funciones ejecutivas implicadas en el TEA: inhibición, flexibilidad, memoria de trabajo, planificación y autorregulación.
- Identificar cómo las dificultades ejecutivas pueden generar, mantener o intensificar conductas desafiantes.
- Incorporar el perfil de funciones ejecutivas al análisis funcional y al diseño de apoyos individualizados.

4. Diseñar estrategias proactivas ajustadas a las necesidades ejecutivas

- Aplicar estrategias del ACP que reduzcan la probabilidad de aparición de conductas desafiantes.
- Diseñar apoyos predictivos, visuales, estructurales y comunicativos en base al perfil ejecutivo de cada persona.
- Planificar rutinas, actividades y adaptaciones que promuevan la autonomía y la autorregulación.

5. Conocer y aplicar estrategias reactivas desde el ACP

- Identificar las fases de una escalada conductual.
- Aplicar estrategias reactivas respetuosas, seguras y no coercitivas.
- Ajustar las respuestas reactivas en función de las necesidades ejecutivas (inhibición, regulación emocional, etc.).

6. Desarrollar planes de apoyo conductual individualizados

- Integrar los datos del análisis funcional, el perfil ejecutivo y las necesidades del contexto.
- Establecer objetivos realistas, medibles y centrados en habilidades alternativas funcionales.
- Analizar casos prácticos y proponer intervenciones ajustadas a diferentes perfiles de TEA.

7. Promover una cultura profesional común basada en ACP

- Fomentar la coherencia en el trabajo en equipo en torno a estrategias compartidas y respetuosas.
- Reflexionar sobre la práctica profesional y detectar áreas de mejora.
- Valorar la importancia del ACP como herramienta preventiva, ética y centrada en la calidad de vida.

4. CONTENIDOS

1. Fundamentos del Apoyo Conductual Positivo (ACP)

- Principios del ACP: enfoque ético, preventivo y centrado en la calidad de vida.
- Diferencias entre el ACP y los modelos tradicionales de manejo conductual.
- El enfoque bio-psico-social como base para comprender la conducta en TEA.
- El papel del contexto, la participación, la comunicación y los apoyos estructurales.

2. Comprensión de las conductas desafiantes en TEA

- Características relevantes del TEA con impacto en la conducta.
- Ciclo conductual: señales tempranas, escalada y fases de crisis.
- Funciones de la conducta: atención, escape, acceso, autorregulación sensorial.
- Conductas como forma de comunicación y adaptación al entorno.

3. Funciones ejecutivas y su relación con las conductas en TEA

- Definición y componentes de las funciones ejecutivas:
 - Inhibición y autocontrol.
 - Flexibilidad cognitiva.
 - Memoria de trabajo.
 - Planificación y organización.
 - Autorregulación emocional.
- Impacto de las dificultades ejecutivas en la conducta y el aprendizaje.
- Identificación de perfiles ejecutivos en personas con TEA.
- Integración del funcionamiento ejecutivo en el análisis funcional.

4. Evaluación y análisis funcional de la conducta

- Herramientas básicas de recogida de datos:
 - ABC, registros de frecuencia e intensidad, análisis del contexto.
- Formulación de hipótesis funcionales que integren:
 - Factores ambientales.
 - Comunicación y lenguaje.
 - Perfil sensorial.
 - Perfil de funciones ejecutivas.
- Construcción de mapas de apoyo y análisis funcional ampliado.

5. Estrategias proactivas del ACP ajustadas al perfil ejecutivo

- Diseño de entornos estructurados y predecibles.
- Adaptaciones basadas en FE:
 - Apoyos visuales y secuenciales (memoria de trabajo).
 - Anticipación y flexibilización progresiva (flexibilidad cognitiva).
 - Descomposición de tareas y organización por pasos (planificación).
 - Rutinas de autorregulación y señales de autocontrol (inhibición).
- Enseñanza de habilidades alternativas funcionales.

- Creación de entornos que previenen la aparición de conductas desafiantes.

6. Estrategias reactivas desde el enfoque ACP

- Fases de la conducta desafianta y respuesta en cada fase.
- Estrategias reactivas no coercitivas: seguridad, calma, acompañamiento.
- Ajuste de respuestas reactivas según necesidades ejecutivas:
 - Reducción de demandas ante saturación ejecutiva.
 - Propuestas de regulación emocional adaptadas.
- Prevención de la escalada mediante intervenciones tempranas.

7. Diseño de planes de apoyo conductual individualizados

- Elaboración de un plan ACP con enfoque en FE:
 - Objetivos individuales y medibles.
 - Ajustes ambientales y estructurales.
 - Propuestas de habilidades alternativas.
 - Estrategias proactivas y reactivas integradas.
- Indicadores de seguimiento y revisión del plan.
- Análisis de casos prácticos y propuestas de intervención.

8. Aplicación práctica y reflexión final

- Resolución de casos prácticos adaptados al contexto de los participantes.
- Identificación de barreras en el entorno educativo/comunitario.
- Revisión de buenas prácticas y errores comunes.
- Conclusiones, aprendizajes clave y construcción de enfoque común en el equipo.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se imparten enseñanzas no universitarias, que estén actualmente ejerciendo de Docentes en las etapas educativas de Educación Infantil y/o Primaria y atiendan a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas del TEA. Personal ATE.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrán participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado responsable de los espacios inclusivos. (Hacer constar esta circunstancia en el apartado de observaciones).
- 2º Profesorado participante en los grupos de trabajo: Autismo: más allá del currículo y habilidades sociales en el alumno TEA. (Hacer constar esta circunstancia en el apartado de observaciones).
- 3º Resto de profesorado destinatario del curso.
- 4º Personal ATE.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 14/01/2026 (online) de 17:00 a 20:00 (3 horas)
- 15/01/2026 (online) de 17:00 a 20:00 (3 horas)

8. PLATAFORMA / LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará a través del enlace de Google Works pace: "meet".

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 5 de diciembre al 17 de diciembre de 2025 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio** utilizar el correo corporativo de **@larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISSIONES

La lista de admisión se publicará el día 22 de diciembre de 2025 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Elena Olasolo Alonso. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. eolasolo@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario/medio.

- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

- La inscripción en esta actividad formativa, implica:
 - Disponer de equipo informático con cámara y micrófono, y conexión a internet.
 - Competencias digitales básicas: acceso a la plataforma desde la cuenta creada para tal fin, cierre del micrófono durante las sesiones y activación/desactivación de la cámara según se requiera para una comunicación efectiva.
 - Mantener encendida la cámara durante las sesiones para facilitar la interacción, salvo que el formador indique lo contrario de manera puntual. La presencia frente a la cámara debe evidenciar la participación real y la atención al desarrollo del curso. La no activación continuada de la cámara, ausencia prolongada o falta de participación activa durante las sesiones podrá suponer la pérdida del derecho a recibir el certificado acreditativo de la formación.
 - Que puede requerirse la intervención de quienes participan en ella en cualquier momento.
- El profesorado destinado en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se imparten enseñanzas no universitarias, podrá acceder a las sesiones síncronas con su usuario y contraseña de RACIMA.
- Para el resto, la solicitud de este curso implica:
 - el consentimiento para la creación de una cuenta de correo electrónico en el dominio educativo de educarioja cuyo nombre de usuario será: (apellido1+apellido2+3siglas del curso)@educarioja.org.
 - la primera vez que se inicie sesión con la nueva cuenta de correo se solicitará un cambio de contraseña,
 - cada participante deberá recordar tanto el nombre de usuario proporcionado como la contraseña modificada al iniciar sesión por primera vez.
 - esta cuenta será eliminada 15 días después de finalizar la formación.
- Tanto para los materiales, como la presentación se habilitará un enlace a una carpeta de Dropbox. mientras dure la actividad formativa.

14. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Participantes en los grupos de trabajo: Autismo: Más allá del currículo y habilidades sociales en el alumnado TEA.
- Personal que trabaja directamente en los espacios inclusivos.

15. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.

Conforme a la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el art. 2 establece que: “ Excepcionalmente, la Consejería competente en materia de educación podrá determinar en las correspondientes convocatorias de cursos, la posibilidad de participación de otros destinatarios, siempre que éstos estén en posesión de un título habilitante para la docencia o que estén cursando las prácticas pedagógicas del Grado de Educación Infantil, Grado de Educación Primaria o el Máster habilitante para el ejercicio de la docencia en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.” En el art. 3 se señala que: “Con el fin de poder contribuir al logro del modelo de escuela participativa, cuando así lo establezca la correspondiente convocatoria, también podrán ser destinatarios de la formación del profesorado no universitario otros miembros de la comunidad educativa y otras personas que tengan interés en la actividad. En este caso la participación no será certificada, ni anotada en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sin perjuicio de que pueda emitirse constancia documental de la participación de la misma.